

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Palma del Río**

Núm. 7.209/2013

Publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 145, de fecha 31 de julio de 2013, el anuncio referente a la exposición al público del expediente de modificación de crédito 17/2013 mediante crédito extraordinario, aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 25 de julio de 2013 y transcurrido el plazo de la citada exposición sin haberse presentado reclamaciones, conforme al artículo 38 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, se entiende definitivamente aprobado.

Contra la aprobación definitiva del expediente podrá interponerse directamente Recurso Contencioso-Administrativo en la forma

y plazo que establecen las normas de dicha jurisdicción.

A continuación se inserta el siguiente resumen a nivel de capítulo:

1. Crédito Extraordinario:	
Capítulo	Importe modificación
6 Inversiones Reales	4.000,00 €
Total	4.000,00 €
Financiación: Bajas	
Capítulo	Importe modificación
2 Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	4.000,00 €
Total	4.000,00 €

Firmado electrónicamente, en Palma del Río, a 20 de agosto de 2013, por el Tercer Teniente de Alcalde, Andrés Rey Vera.